

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós, reunido en Sesión Extraordinaria el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, en sus instalaciones, ubicadas en Avenida Zarco No. 2427, colonia Zarco, C.P. 31020, en que tuviera verificativo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, estando presentes los integrantes del Comité, servidores públicos cuyos nombres se enuncian a continuación, **LIC. ALEJANDRO CARRASCO TALAVERA**, Director de Control, Análisis y Evaluación, con el carácter de Presidente del Comité; **LICDA. ADRIANA CASTRO RUIZ**, Asistente de la Secretaría Técnica Ejecutiva, con el carácter de Secretaria del Comité; **LICDA. CLAUDIA DINORAH GUTIÉRREZ ANDANA**, Titular de DHNET, con el carácter de vocal.

Previo al pase de lista antes referido y debidamente instalada la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, puso a consideración de sus integrantes el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Pase de lista e Instalación.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.
- 3.- Discusión y aprobación, del ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA DETERMINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO **080159122000127** y **080159122000128**, LA PRESENTE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA SE TIENE A RAZÓN DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE INFORMACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA (UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS), ESTA CONFORMADA ÚNICAMENTE POR UNA SOLA PERSONA, POR LO ANTERIOR, NO SE ENCUENTRAN EN LA POSIBILIDAD DE RESPONDER EN LOS DÍAS HÁBILES SEÑALADOS POR LEY PARA LA RESPUESTA DE LA MISMA, POR LO QUE SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA.

Puesto a consideración dicho proyecto y habiendo coincidencia de opinión respecto de su alcance y contenido el mismo fue aprobado por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente del Comité agradeció la presencia de los ahí reunidos y declaró concluida la sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día de la fecha.

Comité de Transparencia

Presidente



Lic. Alejandro Carrasco Talavera

Secretario



Licda. Adriana Castro Ruiz

Vocal



Licda. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana